



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Res. Kemelmajer EX-2021-00226891-UNC-ME#FD

---

Córdoba,

#### **VISTO:**

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Aída Rosa Kemelmajer de Carlucci, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS - X COHORTE en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;  
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Aída Rosa Kemelmajer de Carlucci, D.N.I N° 05.167.510, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-05167510-5, de condición tributaria Responsable Inscripta, con domicilio en calle Pedro Molina N°653, Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 3.000 (pesos tres mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Aída R. Kemelmajer de Carlucci como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS - COHORTE X, el día 14 de mayo de 2021, mediante plataforma virtual, provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

